

ACTA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA DE USUARIOS DE MEDISAN IPS SAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR

Acta 001

En el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar, a los veinte (20) del mes de febrero de 2021, se reunieron en Asamblea General de conformación acatando la convocatoria de la fecha el diecinueve (19) de febrero publicada en las redes sociales, emisora de radio local, perifoneo y otros medios; los usuarios y/o afiliados abajo firmantes, con el propósito de conformar LA ALIANZA DE USUARIOS DE MEDISAN SAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia

Se diligencia el formato establecido para el registro de los participantes de la Asamblea de conformación el cual hace parte integral de la presente acta.

2. Saludo y presentación del objetivo de la Asamblea

El Doctor Dairo de Jesús Posso Llach, representante legal de la IPS Medisan SAS, da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación de los mismos. A continuación, se socializa el objetivo de la Asamblea el cual consiste en conformar LA ALIANZA DE USUARIOS MEDISAN IPS SAS.

3. Intervención de la IPS a cargo de: Paola Arrieta Romero Revisor Fiscal
Agradece por participar, por la espera, informa que se está trabajando para el mejoramiento de los servicios, espera que se elija una buena junta directiva y se coloca a disposición de los asociados.



4. Intervención del proceso de Participación Ciudadana a cargo de: Maira Muñoz Villareal representante EPS Mutual SER. Realiza la presentación dando a conocer los objetivos, normatividad, proceso de participación ciudadana, como se conforma las asociaciones de usuarios, quienes las puede integrar, principio del voluntariado, duración de la junta y cómo se organiza.





5. Declaración de conformación de la Alianza de Usuarios

Por medio de la presente acta y teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas descritas al inicio de esta, todos los abajo firmantes, a partir de la fecha del presente documento, CONFORMAN LA ALIANZA DE USUARIOS DE MEDISAN IPS SAS. En ejercicio del derecho fundamental de Asociación, declaran hoy, los siguientes usuarios que conforman la Alianza Se inscriben 7 personas de 16 asistentes.

6. Elección de Junta Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales, Veedor)


El presidente de la asamblea propone aprobar los estatutos de las Alianza Usuarios. Por unanimidad se aprueban. Se procede a hacer la elección de la Junta la cual estará integrada de la siguiente manera dos años a partir del día de hoy:

Para la Presidencia de la Asamblea se designó la señora EDILSA BUELVAS CARMONA CC 33.339.471; como Secretaria se designó a la señora GISELLE POSSO SERRANO CC 1.002.428.545; como Tesorera a la señorita LAURA MENDOZA RODELO CC 1.051.824.959; como Vocales a los señores CESAR VILLALBA GOMEZ CC 7.927.178, JULIO ARRIETA HERRERA CC 7.927.724, TEOFILO SANCHEZ ROJAS CC 7929341 y por último como Veedor a la señora ZULIS BARRIOS RODELO CC 23.089.827.

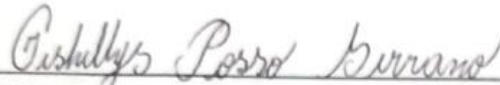
9. Lectura y aprobación del acta el cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la asamblea.



DAIRO DE JESUS POSSO LLACH
REPRESENTANTE LEGAL IPS MEDISAN SAS



PRESIDENTE
EDILSA BUELVAS CARMONA CC 33.339.471



SECRETARIO
GISELLE POSSO SERRANO CC 1.002.428.545

Edilsa Buelvas e.

PRESIDENTE

EDILSA BUELVAS CARMONA CC 33.339.471

Gisellys Posso Serrano

SECRETARIO

GISELLE POSSO SERRANO CC 1.002.428.545

Laura Mendoza Rodelo

TESORERO

LAURA MENDOZA RODELO CC 1.051.824.959

VOCALES

CESAR VILLALBA GOMEZ CC 7.927.178

Cesar Villalba G.

JULIO ARRIETA HERRERA CC 7.927.724

Ja

TEOFILO SANCHEZ ROJAS CC 7929341

Teofil Rojas

Zulis Barrios

VEEDOR

ZULIS BARRIOS RODELO CC 23.089.827